

PERGAMINO, Febrero 8 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 6 de Febrero de 1990, al considerar el Expediente D-7-90 D.E. eleva Expte. C-092-90 CONTADORA MUNICIPAL referente Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el Detalle de Sueldos Individuales Ejercicio 1989 ----- de la siguiente manera:

CREACION:

Jurisdicción I - H.C.D.

Personal Jerárquico

Cargo	Escala	Categoría
1	3	10

ARTICULO 2º- Modifícase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1989, mediante ----- el incremento de las siguientes partidas:

AMPLIACIONES

Jurisdicción I - H.C.D.

1-1-1-1-2	Personal Jerárquico.....	#	76.524.-
1-1-1-3-2	S.A.C.....	#	38.262.-
1-1-1-4-1	Al I.P.S.....	#	13.775.-
1-1-1-4-2	Al I.O.M.A.....	#	5.166.-
2-8-1-7	FO-NA-VI.....	#	5.740.-
	TOTAL AMPLIACIONES	#	<u>139.467.-</u>

ARTICULO 3º- Las ampliaciones dispuestas en el Artículo 2º se financiarán ----- mediante la reducción de la siguiente Partida de la Jurisdicción I H.C.D.-

1-4-1	Crédito Adicional.....	#	139.467.-
-------	------------------------	---	-----------

...//

.../// 2

ARTICULO 4º- Las disposiciones de la presente Ordenanza tendrán vigencia
----- a partir del 12/12/89.-El gasto que irroque se imputará en-
Cuentas a Pagar Ejercicio 1989 como deuda no contabilizada.-

ARTICULO 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludar

lo atentamente.-

ORDENANZA N° 2390/90.-



CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE